

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA

ANUNCIO de 2 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial del proyecto de modificación parcial de la delimitación del suelo urbano en el Sector de «Tapada de la Era».

Aprobado inicialmente Proyecto de Modificación Parcial de la Delimitación del Suelo Urbano en el Sector de «Tapada de la Era» de esta localidad por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día primero de marzo de 1993, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría Municipal y formular la alegaciones que se consideren oportunas.

La Codosera a 2 de marzo de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 10 de febrero de 1993, sobre enajenación de terrenos municipales, sitos en Paseo de Los Rosales.

Aprobado por el Pleno Municipal el día 25 de enero de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas reguladoras de la enajenación de unos terrenos municipales, se expone al público por plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Asimismo, se resolvió convocar simultáneamente la licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al que finalice la exposición del pliego, siempre y cuando no existan reclamaciones, en cuyo caso la licitación se retrasará el tiempo necesario para resolverlas.

Las características de la anterior convocatoria, son las que a continuación se indican:

1.—Objeto: Enajenación del siguiente bien propiedad municipal:

Solar edificable, sito en esta ciudad, en la Urbanización Cruz Campo, con extensión superficial de quinientos cuarenta y siete metros cuadrados, que linda: Al Norte, rotonda y vial de nueva apertura, proyectados en la reparcelación; Sur, solar o manzana número uno,

adjudicado a Aunión, S.A.; Este, vial de nueva apertura previsto en el estudio de detalle y Oeste, Paseo de los Rosales.

2.—Tipo de licitación: Se fija en 12.000.000 de pesetas. y podrá ser mejorado en alza.

3.—Oficina de exposición del expediente: Secretaría General, de nueve a catorce horas.

4.—Garantía provisional: Dos por ciento del tipo de licitación.

5.—Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo sería el expresado en el presente anuncio y en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, Negociado de Contrataciones.

6.—Documentos que deben presentar los licitadores: Los licitadores simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre deberán acreditar documentalmente las siguientes circunstancias:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.

b) Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

c) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración jurada o responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendiendo el objeto del contrato.

7.—Modelo de proposición:

Don/Doña, mayor de edad, con domicilio enD.N.I. núm. en su propio nombre (o en representación de como acredita por) enterado de la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm., de fecha, toma parte en la misma al precio de(letra y n.º), con arreglo a lo establecido en el pliego de cláusulas económicas-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

Mérida, 10 de febrero de 1993.—El Alcalde.